

Conferencia de Desarme

4 de julio de 2019

Español

Original: inglés

Nota verbal de fecha 25 de junio de 2019 dirigida a la secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Zimbabwe, en la que se pide que la declaración realizada por el Excmo. Sr. Embajador T. Mushayavanhu el 6 de junio de 2019 en la 1504ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se distribuya como documento oficial de la Conferencia de Desarme

La Misión Permanente de la República de Zimbabwe ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra saluda atentamente a la secretaría de la Conferencia de Desarme y tiene el honor de pedirle que la declaración adjunta realizada por el Excmo. Sr. Embajador T. Mushayavanhu se distribuya como documento oficial de la Conferencia de Desarme.

La Misión Permanente de la República de Zimbabwe ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra aprovecha esta oportunidad para reiterar a la secretaría de la Conferencia de Desarme las seguridades de su consideración más distinguida.



Declaración del Excmo. Sr. Embajador T. Mushayavanhu, Representante Permanente de la República de Zimbabwe: Conferencia de Desarme, 6 de junio de 2019

Gracias, señor Presidente.

Mi delegación se complace en participar en este debate y se suma a otros oradores que han intervenido antes que nosotros para darle las gracias por el proyecto de programa de trabajo que ha presentado a esta Conferencia. Nos complace que el proyecto de programa de trabajo que tenemos ante nosotros haya sido el resultado de amplias consultas. En este sentido, mi delegación desea expresar su profundo agradecimiento por sus inestimables esfuerzos, que han dado lugar a un proyecto equilibrado, amplio y ambicioso para nuestro examen.

Sr. Presidente,

Mi delegación considera que el proyecto de programa de trabajo que ha elaborado y distribuido es una buena base para nuestras deliberaciones. Consideramos que este proyecto establece el tempo adecuado para las presidencias sucesivas, incluidas las del período de sesiones de 2020. A mi delegación le satisface que en este proyecto de programa de trabajo que tenemos ante nosotros se proponga el establecimiento de grupos de trabajo para todos los temas prioritarios de la agenda de la Conferencia de Desarme, junto con propuestas para los mandatos de negociación, a fin de que podamos reanudar la labor sustantiva. Seguimos llevando a cabo un estudio más profundo del programa de trabajo.

Sr. Presidente,

El hecho de que todavía estemos debatiendo el programa de trabajo bajo la cuarta Presidencia de esta sesión, indica claramente la necesidad de adoptar algunos enfoques creativos sobre cómo deberíamos organizar nuestro trabajo en estas circunstancias inusuales. A este respecto, me detendré un poco en las cuestiones de procedimiento. Mi delegación desea señalar a la atención de la Conferencia el artículo 22 del Reglamento, que nos permite examinar, entre otras cosas, la muy pertinente cuestión relativa a la organización de los trabajos de esta Conferencia. El artículo 22 establece que: “La Conferencia podrá celebrar reuniones informales, con expertos o sin ellos, a fin de examinar, cuando proceda, las cuestiones de fondo y las cuestiones relacionadas con la organización de sus trabajos”.

Habida cuenta de los escasos progresos que penosamente hacemos año tras año en esta Conferencia, si es que hacemos alguno, mi delegación considera que tal vez necesitemos aprobar un programa de trabajo con un horizonte a largo plazo, mucho más allá del actual confinamiento en un solo período de sesiones. Nuestro examen del Reglamento indica que el enfoque plurianual no está excluido. El artículo 28 dispone lo siguiente: “De conformidad con su agenda, la Conferencia determinará, al comienzo de su período de sesiones anual, su programa de trabajo, que incluirá un programa de actividades para ese período de sesiones”. Consideramos que un programa de trabajo plurianual siempre puede aprobarse en un período de sesiones y reafirmarse al comienzo de los períodos de sesiones subsiguientes. Consideramos por lo tanto que la aprobación de un programa de trabajo plurianual de esa índole no requiere que la Conferencia de Desarme enmiende el reglamento vigente, y que este horizonte a largo plazo tiene además la clara ventaja de liberar a la Conferencia de su fijación perenne con un programa de trabajo anual y permitir que la Conferencia de Desarme reanude su labor sustantiva.

Sr. Presidente,

El hecho de que hoy sigamos debatiendo el programa de trabajo, a mitad del período de sesiones de 2019, indica que quizás necesitemos examinar de nuevo la forma en que se puede reorganizar nuestro trabajo, como ya se prevé en el artículo 22 del Reglamento.

Por lo tanto, mi delegación desea presentar a esta Conferencia una propuesta formal para reorganizar nuestra labor e introducir un programa de trabajo plurianual. Consideramos que no debemos seguir simulando que estamos en conformidad con el

artículo 27 del Reglamento, cuando en realidad lo que estamos haciendo no es debatir el programa de trabajo al comienzo del período de sesiones, sino que seguimos debatiéndolo al final del período de sesiones. El Reglamento también exige que incluyamos un programa de actividades de la Conferencia de Desarme para este período de sesiones, como hicimos correctamente con los órganos subsidiarios durante el período de sesiones de 2018. La pregunta que debemos hacernos es: ¿Qué actividades útiles podemos emprender seriamente en el tiempo que nos queda para el período de sesiones de 2019, incluso si la Conferencia acordara un programa de trabajo bajo la Presidencia de cualquiera de mis colegas, los Representantes Permanentes de Venezuela y de Viet Nam, lo cual nos complacería? Creo que debemos reflexionar colectivamente más a fondo sobre esta cuestión organizativa y considerar la posibilidad de adoptar un enfoque plurianual del programa de trabajo. En nuestra última sesión plenaria, celebrada el martes a principios de esta semana, otra delegación señaló también una idea similar. El hecho es que, sea cual sea la forma en que abordemos esta cuestión, nuestras negociaciones sobre un programa de trabajo con un horizonte limitado de un año han asfixiado a la Conferencia de Desarme y la han desviado de la reanudación de su labor sustantiva. Coincidimos con la delegación de Australia en que tal vez nuestras negociaciones deberían tener un horizonte a más largo plazo, a fin de que sean sostenibles y logren los resultados deseados.

Sr. Presidente,

Nuestra propuesta de un horizonte plurianual, a largo plazo, para el programa de trabajo también se basa en la experiencia del período de sesiones de 2018. Los colegas recordarán que, a principios del año pasado, se llegó a un acuerdo sobre un programa de trabajo que incluía el establecimiento de órganos subsidiarios y el correspondiente programa de actividades para ese período de sesiones. En retrospectiva, mi delegación estima que, después de la buena labor realizada en los órganos subsidiarios, deberíamos haber incorporado en el programa de trabajo de 2018 el elemento de automatismo en cuanto a la prórroga de la actividad de los órganos subsidiarios en los períodos de sesiones subsiguientes. Mi propuesta se basa en este tipo de experiencias en esta Conferencia. Si el limitado horizonte de un año está asfixiando el trabajo de esta Conferencia, entonces nos corresponde a nosotros, sus miembros, ser prácticos y pragmáticos en la organización de nuestra labor. Por supuesto, no somos ajenos al hecho de que cada Presidencia quiera introducir sus propias ideas en los trabajos de la Conferencia.

Por último, señor Presidente,

La última vez que negociamos el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) fue hace 23 años, lo que pone de relieve el hecho de que los retos fundamentales que se plantean ante esta Conferencia no pueden solucionarse rápidamente. Por lo tanto, debemos ser creativos en nuestro enfoque y asegurarnos de que los progresos logrados en un año se trasladen a los períodos de sesiones subsiguientes. De hecho, los progresos y la buena voluntad logrados en los órganos subsidiarios podrían haberse prorrogado y aprovechado durante la situación actual.

Mi delegación está dispuesta a colaborar con su oficina y con otros miembros para perfeccionar nuestra propuesta.

Gracias.